

DOCUMENTO ANUNCIO LISTADO PROVISIONAL BOLSA PROFESOR ESCUELA DE ADULTOS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 1RLY1-M3G61-TQI95 Fecha de emisión: 19 de Diciembre de 2023 a las 14:39:23 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Jefa Servicio RRHH del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 19/12/2023 14:37
ESTADO FIRMADO 19/12/2023 14:37	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 44020214_1RLY1-M3G61-TQI95_6C1E71E5-ID727282533BCF83769B5698F2DC16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.verificafid Documentos.do?



ANUNCIO

En relación con la convocatoria que está llevando a cabo este Ayuntamiento para la creación de una Bolsa de Trabajo de Profesor/a de la Escuela de Adultos (ámbito de la comunicación), mediante el sistema de concurso-oposición libre, se pone en conocimiento de los interesados que se ha emitido Decreto de fecha 19 de diciembre de 2023 por el que se resuelve:

“PRIMERO: Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos para la creación de una Bolsa de Trabajo de Profesor/a de la Escuela de Adultos (Ámbito de la Comunicación), mediante el sistema de concurso-oposición libre para el Ayuntamiento de Alcorcón:

LISTADO PROVISIONAL ASPIRANTES ADMITIDOS			
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	Nº DNI
SERRANO	GOMEZ	ALICIA	***5901**
RUBIO	ESCABIAS	JUDITH	***6715**

SEGUNDO: Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes excluidos para la creación de una Bolsa de Trabajo de Profesor/a de la Escuela de Adultos (Ámbito de la Comunicación), mediante el sistema de concurso-oposición libre para el Ayuntamiento de Alcorcón:

LISTADO PROVISIONAL ASPIRANTES EXCLUIDOS				
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	Nº DNI	OBSERVACIONES
CONEJERO	NARANJO	ELVIRA MARIA	***7608**	No presenta Certificado de Aptitud de la EOI en Inglés o Certificado de Nivel Avanzado en Inglés de la EOI o Nivel B2 Cambridge o equivalentes. No presenta Certificado acreditativo como demandante de empleo de no haber rechazado oferta de empleo ni de negarse a participar, salvo causas justificadas, en acciones de promoción, formación o reconversiones profesionales.

TERCERO: Los aspirantes excluidos y los que no figuren ni en la relación de admitidos ni en la de excluidos de esta Resolución, dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta lista provisional para subsanar el motivo de su exclusión o de su no inclusión expresa.

CUARTO: Publicar esta lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la página web del Ayuntamiento para darle su máxima difusión.”

El plazo de subsanación permanecerá abierto desde el **20 de diciembre de 2023 hasta el 4 de enero de 2024** (ambos incluidos)